

Carta informativa para apoderados sobre Vacunación contra Influenza 2022

Estimado padre/madre o tutor:

Junto con saludar, informo a usted que, en los próximos días, se iniciará la campaña de vacunación contra influenza, en jardines infantiles y colegios de nuestra comuna.

Respecto a esta campaña, es una medida rutinaria, instruida por la autoridad sanitaria y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO**, por decreto ministerial exento n°4 del 2022. Este documento establece que la vacuna anti influenza es obligatoria para los grupos objetivos definidos por el MINSAL, dentro de los que se encuentran los niños de 6 meses a 5 años, así como también los escolares de 1° a 5° básico. Por lo anterior, la administración de esta vacuna **NO REQUIERE** autorización de los padres y/o apoderados.

El objetivo de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas, las cuales se pueden prevenir a través de la administración de vacunas. La campaña se realizará en todos jardines infantiles, salas cunas, escuelas de lenguaje y especiales, así como colegios públicos y privados. En estos últimos, corresponde vacunar a alumnos de pre kínder a 5° básico.

Enfermedad por Virus Influenza:

Es una enfermedad respiratoria aguda, considerada un problema de salud pública, ya que puede producir epidemias, aumentando la demanda en la atención en los centros de salud. Esta enfermedad también puede ocasionar mayor riesgo de complicaciones o muerte en los grupos de mayor riesgo dentro de los que se encuentran la población infantil, personas de 65 años y más, personas con enfermedades crónicas y embarazadas.

Vacuna contra Influenza:

La forma más eficaz de prevenir la enfermedad es la vacunación. Durante esta campaña estará disponible la vacuna del laboratorio Abbott "Influvac®". **Esta vacuna es inactivada, por lo que en ningún caso es capaz de producir la enfermedad de influenza.** Las reacciones adversas más frecuentes son:

- Dolor o aumento de volumen en el sitio de la inyección
- Fatiga
- Dolor de cabeza
- Fiebre

La mayoría de estas reacciones desaparecen dentro de 1-2 días y no requiere ningún tipo de tratamiento.

Esquema de vacunación:

- Para niño/as desde 6 meses a 2 años, 11 meses y 29 días de edad, la dosis es de 0,25 ml.
- Para niño/as de 3 o más años de edad y adultos, la dosis es de 0,5 ml.

Los niños que tengan hasta 8 años, 11 y 29 días de edad que no posean antecedentes de vacunación completa previa (2 dosis en un mismo año), necesitarán de una segunda dosis de esta vacuna, con un intervalo mínimo de 4 semanas respecto a la primera dosis. Si al niño/a le corresponde recibir la segunda dosis, debe acudir a su CESFAM más cercano.

La vacuna contra influenza se puede administrar en conjunto con otras vacunas, por ejemplo, la vacuna contra COVID-19 o bien separadas de cualquier intervalo de días o meses.

Quienes no deben vacunarse contra influenza:

Personas con antecedentes de alergia a algún componente de la vacuna, entre los cuales se encuentran **trazas de huevo (ovoalbúmina, proteínas del pollo), formaldehído, bromuro de cetiltrimetilamonio, polisorbato 80 o gentamicina.**

En el caso que su hijo/a sea alérgico a alguno de los componentes descritos debe dar aviso al establecimiento educacional previo al proceso de vacunación.

Quiénes deben esperar un tiempo para vacunarse contra Influenza:

La vacunación deberá ser postergada en personas con fiebre (temperatura mayor a 37,5°C axilar).

Recomendaciones posteriores a la vacunación:

- Tomar abundante líquido.
- Observar sitio donde se administró la vacuna y poner compresas frías, si presenta enrojecimiento y/o dolor.
- Controlar la temperatura en caso de ser necesario.
- Usar medicamentos para dolor y/o fiebre en caso de ser necesario, indicados por un médico.

Cuándo se realizará la vacunación:

El día ___ de _____ del presente año se realizará el proceso de vacunación en el establecimiento educacional.

Cesfam que realizará la vacunación:

Equipo de Vacunatorio del CESFAM:

Se les recuerda que:

- Para la vacuna influenza no se requiere autorización de los padres y apoderados ya que por decreto ministerial es una **vacuna obligatoria**.
- Considerando todos los antecedentes expuestos, le solicitamos que, en caso de que su hijo/a o pupilo/a, presente alguna condición que amerite precauciones especiales o alguna contraindicación para ser vacunado, **realice una notificación con certificado médico** y de forma oportuna al profesor jefe del curso, para poder tomar conocimiento de la condición del usuario.
- En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos, por lo cual se procederá a vacunar a los/as alumnos/as.